

**"Semblanza del 9 de julio de 1816",  
por R. Gastón Courtial.<sup>1</sup>**

**Celebración del Día de la Independencia<sup>2</sup>**

El día 8 de julio se realizó en el Salón Gervasio A. de Posadas de nuestro Colegio la celebración en homenaje al Día de la Independencia. El Vicepresidente de la Institución, Esc. R. Gastón Courtial, realizó un discurso que ilustró con la proyección de imágenes y la locución de textos de la época. A continuación, se reproducen partes del mismo.

Buenas noches, muchas gracias por acompañarnos en este acto de homenaje al *9 de julio de 1816*, en el que vamos a tratar de vivenciar, entre todos, la celebración de esa fecha patria en su verdadero significado, con la frescura original, volviendo a los propósitos de quienes la llevaron adelante, tratando de percibir las sensaciones que los motivaron, los paisajes que los rodearon y los acontecimientos que ocurrieron.

Recordemos, entonces, que el *Virreynato del Río de la Plata* se creó en 1776, con una enorme jurisdicción que abarcaba las actuales repúblicas de Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay y parte del norte de Chile, con salidas a los océanos Atlántico y Pacífico. Esta última circunstancia –que posibilitaba la conexión con todo el mundo–, benefició en última instancia a Buenos Aires, cuya prosperidad, poder administrativo, poder militar y prestigio se fueron acrecentando, especialmente luego de las invasiones inglesas, a la par que aumentaba también, la fidelidad de las pequeñas ciudades del interior que ya comenzaban a considerarla como su hermana mayor, al tiempo que surgían las rivalidades con Córdoba, Salta y Montevideo. Tal era el panorama de esta parte de América en vísperas de la Revolución de Mayo.



**Afuera de la Ciudad de Buenos Aires**

Luego del 25 de mayo de 1810, quedaron tendidas dos líneas, cuya vigencia se mantiene en la vida política posterior de la Argentina. *Saavedra* y *Moreno*, presidente y secretario de la Primera Junta, quedarían como arquetipos que encarnarían las corrientes conservadora y liberal,

---

<sup>1</sup> Versión con imágenes preparada por el Museo Notarial Argentino.

<sup>2</sup> Texto original publicado en Revista del Notariado 893, Año CXI, julio – septiembre de 2008, pág. 263. Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

dividiéndose, entonces, los miembros del Primer Gobierno Patrio en "saavedristas" y "morenistas", antecedente de una de las características permanentes de nuestra historia política: el personalismo.

La década que corre entre 1810 y 1820, tuvo esa confusión, ese caos propio de todo génesis, pues exigía a sus protagonistas, organizar un país y simultáneamente independizarlo.

Esa tarea ciclópea obligó a los hombres de toda una generación a ser tan diestros tanto en el manejo de la pluma como de la espada, y también a ser arquitectos y a la vez obreros de lo que aún no se denominaría por muchos años República Argentina.

Éramos una Nación por la forma homogénea de pensar y sentir de los habitantes; pero carecíamos de un gobierno "nacional" en cuanto a la extensión de su influencia; no teníamos fronteras definidas, ni una Constitución o leyes propias. Y en medio de esa necesidad de hacerlo todo, en una constante actividad bélica para obtener la emancipación, se distraían hombres, se disgregaban esfuerzos, se perdían muchas vidas y se invertía dinero que ni siquiera existía.

El panorama para fines de 1815 era sumamente sombrío. Ya habían pasado más de cinco años desde aquel decisivo 25 de mayo, cinco años difíciles, de lucha constante, de estrechez económica, de hostilidad de los indígenas y, además, el gobierno de la Revolución estaba pasando por sus peores momentos. Las armas patriotas partían hacia varios frentes para expulsar al poder español aún vigente dentro del territorio, armando expediciones con jefes muchas veces improvisados. Con resultados favorables, como en Suipacha, Las Piedras, San Lorenzo, Tucumán y Salta; o adversos como en Huaqui, Tacuarí, Vilcapugio, Ayohuma y Sipe Sipe, donde el futuro General Paz, entonces capitán, quedara manco a raíz de un sablazo.

Los ejércitos patriotas luchaban contra fuerzas superiores en número, en organización, en armamentos y en suministros. Escuchemos lo que decía **Manuel Belgrano** en un oficio al gobierno:



**Batalla de Tucumán**

*"(...) la deserción está entablada (...) como consiguiente al estado de miseria, desnudez y hambre que padecen estos mis compañeros de armas (...) consumo 50 reses diarias, no sé de dónde sacarlas, porque se han agotado los depósitos. Se ha disminuido la ración de carne: vivimos con el arroz traído desde Tucumán; vamos a echar mano de los bueyes.*

*Estoy en un desierto (...)"*.

Esta situación y las circunstancias que además complicaban cada vez más la realidad del país, determinaron la necesidad de insuflar un nuevo

motivo de fervor por la Revolución, que pasaba en ese momento por un mal trance militar y político. En lo político, porque en España **Fernando VII** había

regresado al trono ese año con la decisión de recuperar sus colonias en América, logrando con sus ejércitos la caída en poder de los españoles de los gobiernos revolucionarios de Méjico, Venezuela y Chile. En lo militar, después de la derrota de Sipe Sipe, las tropas del ejército del Alto Perú habían tenido que retirarse y estaban casi en la línea de Salta; Paraguay, ya independiente, permanecía neutral y, aunque se había tomado Montevideo, en el resto de América, prácticamente todos los movimientos patriotas revolucionarios afines con el de Buenos Aires, habían sido sofocados por los realistas.



**Fernando VII**



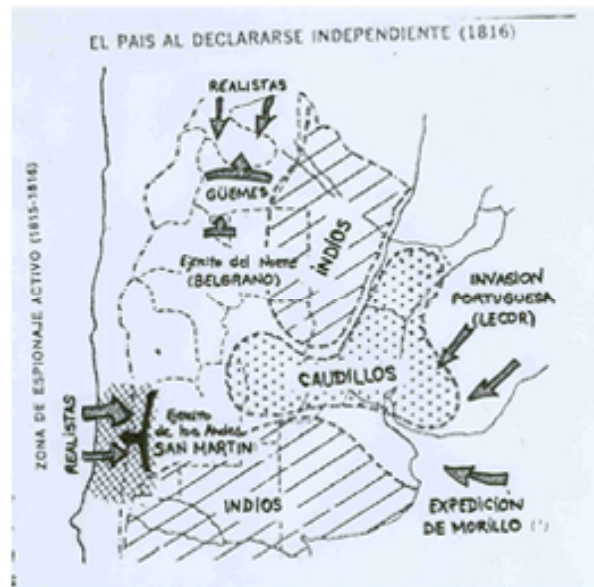
**Martín Miguel de Güemes**

**Martín Güemes** había quedado a cargo de la resistencia en Salta, y mediante la insurrección de indígenas y mestizos, armados con palos y piedras, detuvo el avance del ejército español hacia el sur. Allí nacen las tropas conocidas como "*los infernales de Güemes*", escuadrón de gauchos que escribió gloriosas páginas de nuestra historia y que Leopoldo Lugones inmortalizara en *La Guerra Gaucha* que sirvió de base para filmar un clásico del cine argentino que llevó el mismo nombre y que dirigió don Lucas Demare.

Para ese entonces, en el Norte la guerra estaba empantanada. Era imposible empujar a los realistas más allá de la quebrada. Eso lo notó un brillante general del que todos hablaban, **Don José de San Martín**, a quien el Director **Gervasio Antonio de Posadas**<sup>3</sup> nombrara en 1814, gobernador

<sup>3</sup> Posadas fue, por sobre todas las cosas, notario. Lo fue en el orden administrativo del virreinato, luego trabajó libremente en la profesión -oficio de pluma, como se decía entonces-, esto es, fue escribano de número, luego notario mayor del obispado. El prestigio que alcanzó en sus tareas, su saber, su prudencia, le llevaron al cargo más elevado del Estado, siendo el único notario que alcanzó esa distinción. Al servicio de esa elevada función puso sus mejores cualidades y, entre ellas, aquellas propias del notario: su pasión por el orden, su escrupulosidad, su minuciosidad, su honradez, su dignidad, su respeto de las formas, su culto del derecho y de la justicia. Su vida y su obra son un ejemplo para los notarios de todos los tiempos". Nuestro Salón de Actos lleva su nombre. ("Gervasio Antonio de Posadas: su vida y su obra" en Revista del Notariado N° 716, Año LXXIV, marzo/abril de 1971, pp. 591-599).

de Cuyo, donde se dedicó a organizar el Ejército de Los Andes, con la seguridad y tranquilidad de que el Norte estaba resguardado por Güemes y sus gauchos.



**Situación del país para 1816**

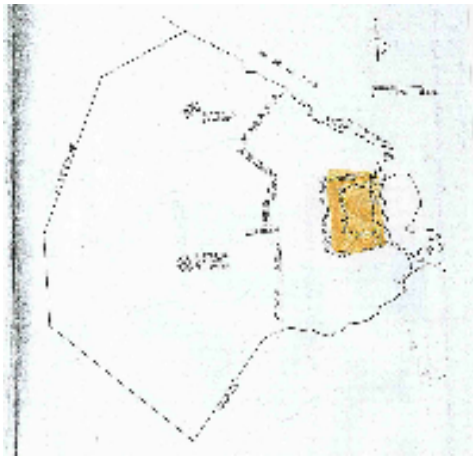
Así surge la urgente necesidad de declarar la independencia. Recordemos que a partir de la **Asamblea del año 1813** ya contábamos con bandera, himno y moneda propia, con leyes de fondo como las que abolieron la esclavitud, la trata de negros, los títulos de nobleza y los mayorazgos, y la que estableció la libertad de imprenta. Por eso, desde Cuyo, San Martín le escribía a Godoy Cruz preguntándole hasta cuando habría que esperar para declarar la independencia, porque era ridículo, decía "(...) acuñar moneda,

*tener pabellón y escarapela nacional y, por último, hacer la guerra al Soberano de quien se dice dependemos, y permanecer a pupilo de los enemigos (...)*". El diputado mendocino le respondía "que la independencia no era soplar y hacer botellas", a lo que el Libertador le contestó, despejando toda duda: "yo respondo que mil veces más fácil es hacer la Independencia que el que haya un solo americano que haga una sola botella".



**Creación de la Bandera**

Es así que en 1816, se produciría el hecho más esperado y concreto para la afirmación de la nacionalidad. Mucho se padecería aún y se sucederían distintos períodos trágicos hasta que en el país se diera una organización definitiva, pero, de los mismos gobiernos tan transitorios, iba quedando algún saldo favorable. Uno de ellos fue el dictado del Estatuto Provisional de 1815 que mandaba al Director del Estado a invitar a todos los ciudadanos y villas de las provincias interiores, a elegir diputados para un Congreso General en Tucumán. Se elegiría un diputado por cada 15.000 habitantes mediante una Junta Electoral.



**Plano de Buenos Aires para 1816, lo amarillo corresponde a las calles Arenales, Callao, Entre Ríos y Brasil.**

Para ese entonces, la población de las Provincias Unidas sumaba alrededor de 700.000 habitantes y Buenos Aires unos 60.000. **Los límites de la ciudad apenas llegaban a las actuales calles Arenales, Callao, Entre Ríos, Brasil, Balcarce y 25 de mayo.** Barracas, San Isidro, Flores y Belgrano eran pueblos.



**Pueblo de San Isidro**



**Cementerio de la Recoleta**



**Puente de Barracas**

Escuchemos comentarios sobre la vida cotidiana en la época:

*Los cronistas cuentan que las mujeres, elegantemente vestidas, participaban activamente de los bailes que se organizaban todas las semanas en las principales ciudades. Un suceso pintoresco es comidilla porteña: se escapa un mono perteneciente a la familia Morel, que vive frente al Cabildo, y al invadir el mercado y campamentos de negras que venden patas de vacas cocidas, chichas, tortas y huevos, origina un desorden descomunal, hiriendo a varias de ellas y ahuyentándolas del lugar.*

*Los domingos los habitantes de Buenos Aires se reunían en el Retiro – algo similar pasaba en algunas ciudades del interior – para disfrutar de las corridas de toros. También había teatro desde 1747 y los espectáculos musicales eran frecuentes. En los suburbios de la ciudad era muy común la realización de carreras cuadreras, el juego de la taba y el de las bochas, siendo habitual la riña de gallos.*



En esta realidad se fue organizando el Congreso de Tucumán, hacia donde fueron llegando los diputados a principios de 1816. Pero recordemos que para llegar a Tucumán esos hombres tuvieron que trasladarse desde distintos lugares de las provincias, incluso desde el Alto Perú, recorriendo largas distancias a caballo o en los escasos y precarios transportes de la época como diligencias, galeras, sopandas o simplemente carretas tiradas por bueyes, transitando primitivos caminos cuando los había. El viaje de Buenos Aires a Tucumán duraba entre 25 y 50 días, conforme a las inclemencias del tiempo, los ataques de los indios y, en fin, a las distintas peripecias y contingencias impredecibles pero frecuentes de ocurrir en esas travesías.



Dejemos de lado los cruces de montañas, quebradas, corrientes de agua, vados, salares que se perdían en el horizonte, y escuchemos ahora este relato de un viajero inglés cruzando la pampa con su familia, en viaje de Buenos Aires a Mendoza en el año 1823:

*"Las pampas son llanuras inmensas hasta donde alcanza la vista (...) cubiertas de paja y cardos altos (...) se llenan de mosquitos que fastidian terriblemente. El paisaje es*

*sumamente triste, sin un arbusto donde descansar la vista, ni más poblaciones que las postas cada cuatro leguas, construidas de adobe, techadas con ramas retorcidas traídas de lejos y*

*cubiertas con paja y barro (...) con una puerta de cuero, un par de sillas viejas, y quizás dos pares de estacas que sostienen un cuero vacuno a guisa de banco (...) un banco hecho con un tronco extendido sobre dos estacas (...) pero lo más común es el suelo pelado para tender su cama o un banco de adobe adosado a la pared que sirve de lecho, mesa y asiento". Los habitantes (...) son de raza grosera y bárbara (...) se visten con un poncho viejo, puesto sobre harapos (...) El suelo es el más fértil que se pueda imaginar, de tierra negra con varios pies de espesor (...) Todo lo que se necesita es una población activa que cultive el suelo y pueda resistir las invasiones de los indios que con intervalos entran del norte y del sur y dejan todo desolado, arreando el ganado y asesinando a los habitantes".*



Otro relato describe que, incendiada la posta por los indios, buscaron los viajeros alojarse en un fortín: "encontramos soldados santafesinos, semisalvajes vestidos con viejas chaquetillas y ponchos (...) un cobertizo sin puerta, se separa del dormitorio común, colgando una frazada. Enviamos un poco de bebida a los soldados que, más alegres, nos dedicaron una canción nacional, bien conocida en el país como en Chile y Perú, era el himno nacional argentino. Cuando nos habíamos dispuesto a dormir, atacaron los colchones los ratones (...) los sentíamos debajo de nosotros y trepando por las ropas, botas y zapatos (...) después en las camas (...) nos pasaban por las caras. Por la mañana vimos los estragos en la ropa y objetos menores (...)"



Ya en Tucumán, y salvo Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes que integraban la "*Liga de los Pueblos Libres*", con su "*Protector*", el uruguayo **José de Artigas**, se reunieron representantes de todas las provincias, incluso de Charcas, Cochabamba, Tupiza y Mizque representadas por emigrados, pues el Alto Perú se encontraba en poder de los españoles.

La mayoría eran religiosos y hombres de derecho. Todos traían instrucciones de sus provincias de declarar la independencia y dictar una constitución que organizara el estado.

Difícilmente pueda repetirse un conjunto de personalidades más descollantes: Laprida, Paso, Godoy Cruz, Anchorena, Gorriti, Salguero, Boedo, Serrano y los frailes Sáenz, Rodríguez, Castro Barros, Colombres y Santa María de Oro, más las presencias esenciales de San Martín y Belgrano, son nombres que condensan en sí mismos todos los adjetivos posibles. Algunos de ellos, como Laprida, ejercían o habían ejercido **funciones notariales**, pero todos, de hecho, tuvieron y ejercieron esa misma responsabilidad: **asentar la verdad y la voluntad del pueblo, haciendo constar en el acta ese momento constitutivo de nuestra identidad como país.**



**Francisco Narciso de Laprida y Juan José Paso**

**El Congreso se declaró abierto el 24 de marzo de 1816** bajo la presidencia de Pedro Medrano. En la sesión del 3 de mayo se designó como Director Supremo al diputado por San Luis, Juan Martín de Pueyrredón, quien gobernó desde el 3 de mayo de 1816 hasta 1819, protagonizando así, el hecho inédito de que un mandatario concluyera su período establecido. Ya reunido el Congreso, algunos hombres importantes, Belgrano entre ellos, plantearon seriamente la posibilidad de que este país fuese una monarquía.

Tengamos en cuenta que Napoleón había sido vencido, y en Europa, donde el sistema republicano había caducado y las monarquías se habían vuelto a afirmar, predominaba la Santa Alianza, un conjunto de naciones muy conservadoras: el imperio zarista de Rusia; la Francia de los Borbones; Austria, manejada por Metternich. En este marco, en la vieja Europa, las desprestigiadas repúblicas sólo sugerían subversión, caos, jacobinismo.

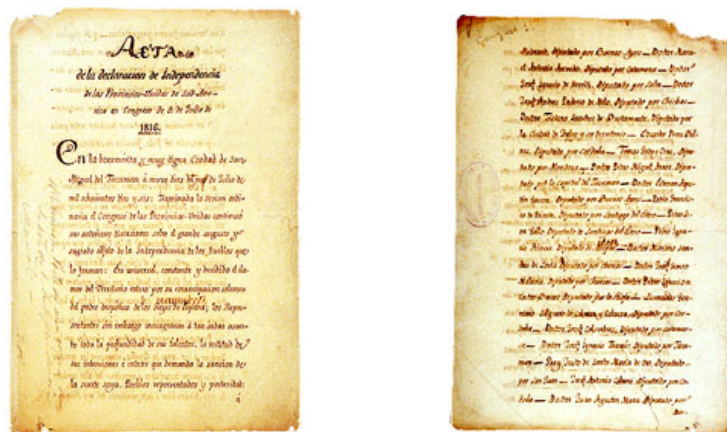


**Congreso de Viena**

La propuesta monárquica tuvo algunas posibilidades de cristalizar a través de gestiones diplomáticas en Europa; también se barajó la idea de instaurar en el trono a un inca. Sin embargo, estas opciones nunca fueron más que sondeos de una opinión pública que repudiaba la posibilidad de un monarca en Buenos Aires. Se decidió, entonces, postergar el debate sobre la forma de gobierno, circunscribiéndose todos los diputados a la cuestión fundamental de declarar la independencia. El momento era propicio para una definición rotunda, y *San Martín* y *Belgrano* gravitaron con su poderoso magnetismo personal animando a los congresistas para dar el paso decisivo.

A la acción denodada de las armas patrióticas y al ánimo de toda la población de las Provincias Unidas, era impostergable darles un vigoroso incentivo para que en el Río de la Plata – única región no dominada por los españoles – la decisión emancipadora se mantuviera y se concretara definitivamente.

El **9 de julio de 1816** se produjo al fin, el instante solemne en que el secretario del Congreso preguntó a los diputados si querían que las Provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España. Todos se incorporaron para responder por aclamación que sí, extendiéndose luego el **Acta histórica**, cuyo texto escucharemos, en memoria y homenaje de todos aquellos patriotas:



*En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán a nueve días del mes de julio de 1816: terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los Pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España; los Representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, Pueblos representados y posteridad; a su término fueron preguntados: ¿Si querían que las Provincias de la Unión fuesen una Nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del País, fijando en su virtud la determinación siguiente:*

*Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los*

*vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un Manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros Diputados Secretarios. Francisco Narciso de Laprida, Presidente; Mariano Boedo, Vice Presidente; Dr. Antonio Sáenz, Dr. José Darragueira, Fray Cayetano José Rodríguez, Dr. Pedro Medrano, Dr. Manuel Antonio Acevedo, Dr. José Ignacio de Gorriti, Dr. José Andrés Pacheco de Melo, Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, Eduardo Pérez Bulnes, Tomás Godoy Cruz, Dr. Pedro Miguel Aráoz, Dr. Esteban Agustín Gazcón, Pedro Francisco de Uriarte, Pedro León Gallo, Pedro Ignacio Rivera, Dr. Mariano Sánchez de Loria, Dr. José Severo Malabia, Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, Licenciado Gerónimo Salguero, Dr. José Colombres, Dr. José Ignacio Thames, Fray Justo de Santa María de Oro, José Antonio Cabrera, Dr. Juan Agustín Maza, Tomás Manuel de Anchorena, José Mariano Serrano, Secretario; Juan José Paso, Secretario.*

Pero, una inquietud seguía preocupando a los diputados en su afán de no dejar ningún motivo de duda respecto a su inquebrantable decisión de que las Provincias Unidas fueran definitivamente independientes. Por eso, unos días después, a propuesta del diputado Medrano, se aprobó añadir a continuación de la frase **"de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli"** la ampliación **"y de toda otra dominación extranjera"**, aclarándose así la oposición terminante a versiones sobre la existencia de una gestión para coronar a un príncipe de la corona de Portugal.

Y ahora escuchemos algunas crónicas del momento y la fórmula del juramento:

*"El 10 de julio se celebró la independencia en la provincia de Tucumán. La gente salió a la calle para festejar y más de cinco mil milicianos de la provincia se presentaron a caballo, armados con sables y fusiles. Los curas franciscanos colgaron guirnaldas con faroles y banderas en las puertas de la iglesia, donde muy temprano se celebró una misa. En el centro de la plaza se organizaron bailes y los payadores improvisaron versos hasta altas horas de la madrugada. El gobernador Bernabé Aráoz,*

*para unirse a los festejos, organizó un baile en su casa al que acudieron los diputados del Congreso, jefes militares y los principales vecinos.”*

El 19 de julio, en sesión pública, quedó acordada la fórmula del juramento que debían prestar los diputados y altos funcionarios: **“Juráis por Dios Nuestro Señor y esta señal de la Cruz, promover y defender la libertad de las provincias unidas en Sud América, y su independencia del Rey de España, Fernando VII, sus sucesores y metrópoli, y de toda otra dominación extranjera? ¿Juráis a Dios Nuestro Señor y prometéis a la Patria, el sostén de estos derechos, hasta con la vida, haberes y fama? Si así lo hicieréis Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os hagan cargo”.**



Finalmente el 21 de julio la Independencia fue jurada en la sala de sesiones por los miembros del Congreso, en presencia del gobernador, el general Belgrano, el clero, las comunidades religiosas y demás corporaciones.

Culminaba así el período que comenzó el 25 de mayo de 1810 quedando el Acta de la Independencia, dentro y fuera del territorio, como la afirmación definitiva de un anhelo madurado. La mención “Provincias Unidas de Sudamérica” ya expresaba la intención continental de ese juramento, que los ejércitos del Libertador harían realidad para Chile y Perú. El Congreso de Tucumán vino a constituir una Nación donde no había más que provincias en lucha, separadas por odios profundos. Fue el medio único e imprescindible para salvar a la Patria. Pronto llegaría, para consolidar la tarea, el Cruce de los Andes.



**Cruce de los Andes**

El 25 de julio se dispuso adoptar como distintivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la bandera creada por Belgrano para uso de los ejércitos, buques y fortalezas.

Durante 1818, el Congreso de Tucumán, ya trasladado a Buenos Aires, aprobó como bandera de guerra la misma que ya se usaba, pero con el emblema incaico del sol en el centro.

El teniente Cayetano Grimau y Gálvez fue el encargado de llevar la noticia de la Independencia a Buenos Aires. Cabalgó durante nueve días y llevó el Acta de Declaración dentro de un cuero de cabrito cosido y lacrado. El resto del país recibió la noticia mediante copias del Acta que se enviaron a través de chasquis. El Congreso imprimió 3.000 ejemplares, de los cuales la mitad estaban escritas en castellano, 1000 en quechua y 500 en aymará. Las crónicas comentaban así, el festejo en Buenos Aires:

*Conocida la noticia de la independencia en Buenos Aires "...por tres días hubo danzas, bailes, toros, comedias e iluminación general de ciudad, digna de haberse visto, por su variedad y costo, habiendo esmerado cada vecino en particular en ponerla lo mejor que pudo, sobresaliendo a todo la iluminación de la Plaza Mayor, las casas consistoriales, la recova y pirámide, estaban con una vistosa y lucida iluminación de hachas, faroles de gusto y vasos de colores, a las que acompañaban castillos de fuego, arcos triunfales, estatuas, pirámides supuestas y otros adornos de singular idea..."*.



Con los **ecos de la fiesta de tres días celebrada en Buenos Aires**, llegamos al epílogo de esta charla. Me parece oportuno entonces leerles unas breves líneas escritas por don Félix Luna:

La **Declaración de la Independencia** fue, básicamente, un acto de coraje, una especie de gran compadrada en el peor momento de la emancipación americana. En ese momento crítico los argentinos decidimos declararnos independientes. Fue un gran compromiso, el rechazo valiente de una realidad adversa. Era empezar la primera navegación de un país independiente, sin atender las borrascas ni los riesgos. Sería bueno tener presente las angustias de los próceres del 1800 y cómo, en medio de tanta zozobra, de tan dramática situación, hubo un conjunto de ciudadanos que con heroísmo civil y abnegación, todo lo arriesgaron y dieron de sí, para emancipar a su pueblo y forjar un nuevo Estado, independiente del Reino español y de todo otro poder extranjero. Se fueron sorteando dificultades enormes, divisiones y enfrentamientos que parecían insalvables, problemas aparentemente insolubles. Siempre al final hubo soluciones. Siempre de una u otra manera salimos adelante. Por eso hay que creer en el país, en su

sentido de justicia, en su capacidad de tolerancia, en su noble igualitarismo, en su instinto democrático y en su inteligencia.

Con este mensaje de fe y esperanza en el país que nos propone el maestro Luna, y que los invito a compartir, llegamos al fin del epílogo. Quisiera, entonces, que nos despidiéramos honrando a aquellos patriotas que se jugaron con todo lo que tenían y podían, incluso sus propias vidas, haberes y fama, como reza el solemne juramento que prestaron para promover y defender nuestra emancipación y constituir por fin un estado independiente y soberano. Para expresar nuestro emocionado homenaje a esos próceres, me voy a permitir leerles esta poesía que don Jorge Luis Borges escribiera allá por los años `60, y que tituló "**Nadie es la Patria**"<sup>4</sup>:

***Nadie es la patria. Ni siquiera el jinete  
que, alto en el alba de una plaza desierta,  
rige un corcel de bronce por el tiempo,  
ni los otros que miran desde el mármol,  
ni los que prodigaron su bélica ceniza  
por los campos de América  
o dejaron un verso o una hazaña  
o la memoria de una vida cabal  
en el justo ejercicio de los días.  
Nadie es la patria. Ni siquiera los símbolos.  
Nadie es la patria. Ni siquiera el tiempo  
cargado de batallas, de espadas y de éxodos  
y de la lenta población de regiones  
que lindan con la aurora y el ocaso,  
y de rostros que van envejeciendo  
en los espejos que se empañan  
y de sufridas agonías anónimas  
que duran hasta el alba  
y de la telaraña de la lluvia  
sobre negros jardines.  
La patria, amigos, es un acto perpetuo  
como el perpetuo mundo. (Si el Eterno  
Espectador dejara de soñarlos  
un solo instante, nos fulminaría,***

---

<sup>4</sup> Quiero agradecer a mi mujer, Judy, haberme facilitado esta poesía que nos permite compartir con Borges un mismo sentimiento de amor a la patria y su emotivo homenaje a nuestros próceres que ha sido el motivo esencial de este trabajo.

*blanco y brusco relámpago, su olvido.)*  
*Nadie es la patria, pero todos debemos*  
*ser dignos del antiguo juramento*  
*que prestaron aquellos caballeros*  
*de ser lo que ignoraban, argentinos,*  
*de ser lo que serían por el hecho*  
*de haber jurado en esa vieja casa.*  
*Somos el porvenir de esos varones,*  
*la justificación de aquellos muertos;*  
*nuestro deber es la gloriosa carga*  
*que a nuestra sombra legan esas sombras*  
*que debemos salvar.*  
*Nadie es la patria, pero todos lo somos.*  
*Arda en mi pecho y en el vuestro, incesante,*  
*ese límpido fuego misterioso.*

**Jorge Luis Borges (1966)**

Muchas Gracias,

**R. Gastón Courtial**

---

#### **Bibliografía Consultada:**

- **AA.VV.** *BIBLIOTECA DE MAYO*. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. Tomo V Diarios y Crónicas. Edición especial en homenaje al 150 Aniversario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1960.
- **BERTONI, LILIANA ANA; ROMERO, LUIS ALBERTO.** *Los tiempos de San Martín. Una Historia Argentina*. Odo Ediciones, Buenos Aires, 1994.
- **BUSTINZA, JUAN ANTONIO. GRIECO Y BAVIO, ALICIA.** *Historia II. Los tiempos modernos y contemporáneos hasta 1830*. AZ Editora, Buenos Aires, 1995.
- **CALDAS VILLAR, JORGE.** *Nueva Historia Argentina*, Tomo II. Granda y Corvalán Editores, Buenos Aires, 1966.
- **DE GANDÍA, ENRIQUE.** *Historia de la República Argentina*. Editorial Estrada, Buenos Aires, 1940.
- [www.elhistoriador.com](http://www.elhistoriador.com), Director **FELIPE PIGNA**.
- **GONZÁLEZ GARAÑO, ALEJO B.** *Iconografía Argentina*. Colección Buen Aire, Emecé Editores, Buenos Aires, 1943.

- **LUNA, FÉLIX.** *Breve Historia de los Argentinos* (1º Edición). Booket, Buenos Aires, 2008.
- **MITRE, BARTOLOMÉ.** *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*. Buenos Aires, Editorial Juventud Argentina, 1945.
- **PROCTOR, ROBERT.** *Narraciones del viaje por la Cordillera de los Andes*. Ediciones El Elefante Blanco. Buenos Aires, 1998.
- **REVISTA TODO ES HISTORIA** N° 397, Buenos Aires, agosto de 2000.
- **REVISTA TODO ES HISTORIA** N°365, Buenos Aires, diciembre de 1997.
- **REVISTA TODO ES HISTORIA** N° 396, Buenos Aires, junio de 2000.
- **TORRE REBELLO, JOSÉ.** *La sociedad colonial – Buenos Aires SXVI al XIX*. Buenos Aires, Pannedelli, 1970.
- **YUNQUE, ÁLVARO.** *Historia de los Argentinos*. Tomo I. Ediciones Anfora. Buenos Aires, 1968.
- Crónicas y artículos periodísticos de la época.